



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

##### *Subasta del aprovechamiento maderable en Arlanzón MA/154/E/C/2014/01*

Debidamente autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y por acuerdo del Ayuntamiento de Arlanzón, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 14 de julio de 2015, se convoca la subasta para el aprovechamiento maderable MA/154/E/C/2014/01, Monte Valdesosoldo perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Arlanzón, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, forma subasta.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Arlanzón.

2. – *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento maderable, lote MA/154/E/C/2014/01, Monte Valdesosoldo perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Arlanzón MUP n.º 154, con una superficie de 48,45 hectáreas, con una tasación unitaria de 4 euros/estéreo siendo un total de 4.900 estéreos, precio de tasación 19.600 euros al que se aplicará el IVA que legalmente proceda.

3. – *Plazo de ejecución:* De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones administrativas y particulares, es de 18 meses desde la formalización del contrato.

4. – *Tipo de licitación, y precio de adjudicación:* El tipo que servirá de base a la subasta será de 19.600 euros, que podrá ser mejorado al alza. Al precio de adjudicación definitivo se le aplicará el IVA legalmente establecido.

5. – *Garantías:* Provisional 3%, 588 euros, y definitiva 10% del precio de adjudicación, por existir una vía verde.

6. – *Ingreso:* Se efectuará de conformidad con lo establecido en el pliego

7. – *Publicidad del pliego y obtención de documentación:* Ayuntamiento de Arlanzón en calle Samuel Morse, s/n, en las oficinas municipales en horario de atención al público de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: [arlanzon.sedelectronica.es](http://arlanzon.sedelectronica.es)

8. – *Presentación de proposiciones:* Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Arlanzón, en la Sede Electrónica con certificado digital o en los lugares habilitados de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

9. – *Apertura de ofertas:* El día 31 de agosto de 2015 a las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Frías. Si no fuera posible, se publicará la modificación en el tablón de edictos municipal y en el tablón de edictos virtual de la Sede Electrónica municipal.



10. – Modelo de proposición:

«D. .... , con domicilio a efectos de notificaciones en ....., c/ ....., n.º ....., teléfono ..... con D.N.I. n.º ....., en representación de la Entidad ....., con C.I.F. n.º ....., enterado del expediente para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 154 conocido como Valdesosoldo, perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Arlanzón para ....., mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, n.º ..... de fecha ....., y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de ..... euros.

En ....., a ..... de ..... de 20...

Firma del licitador,

Fdo.: .....»

\* \* \*

ANEXO I

A tal efecto y bajo juramento y bajo mi absoluta responsabilidad hago constar:

1.º – Que cumplo todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2.º – Que acepto plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulto adjudicatario.

3.º – Que me encuentro al corriente de pagos con Hacienda y la Seguridad Social, así como en pago de impuestos, tasas, cuotas, arrendamientos o cualquier otro pago con este Ayuntamiento de Arlanzón.

A los efectos de la adjudicación hace constar que se encuentra en posesión de la licencia ambiental correspondiente y que se encuentra dado de alta en el epígrafe procedente del impuesto sobre actividades económicas.

En Arlanzón, a 15 de julio de 2015.

La Alcaldesa Presidenta  
María Elena González Díaz